

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

**OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.**

El día 04 de mayo del año 2022, siendo las 08:15 a.m, en la Universidad del Atlántico y por medio virtual en la plataforma Meet, **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, en su calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Del Atlántico, con delegación para contratar conferida mediante la resolución No. 001363 del 29 de abril de 2022, por la cual le fueron delegadas las funciones de Rector relacionadas en los literales i) k) r) del Estatuto General Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021, durante los días 1 al 12 de mayo de 2022, las conferidas por el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Artículo 26, literal h), y Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, los miembros del comité evaluador y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se registraran y asisten a la presente diligencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación de la invitación pública de mayor cuantía IP 002-2022, de conformidad con el literal C) del Artículo 41 del estatuto de contratación de la Universidad y el numeral 1.8 “Cronología Del Proceso” del pliego de condiciones.

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta de la Entidad
6. Lectura final del resumen de habilitación, puntuación y establecimiento del orden de elegibilidad
7. Recomendación del comité
8. Adjudicación de la invitación Publica

#### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, la señora **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO** y los integrantes del Comité Evaluador

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

del presente proceso, encontrándose presentes los proponentes del citado proceso, las personas que se registraran y asisten a la presente diligencia.

Se procede a verificar con los documentos de identificación y los poderes presentados, que los asistentes a la audiencia sean los representantes legales de las personas jurídicas proponentes o sus apoderados, y verifica en este último caso que estos se encuentren ampliamente facultados para participar en la audiencia.

### 2. LECTURA DEL PROTOCOLO

La entidad explica la mecánica de cómo se desarrollará la Audiencia Pública: En primer lugar, que se presentaron observaciones durante el traslado al informe de evaluación, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas por la Entidad Luego se dará el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados debidamente constituidos por un término de diez (10) minutos, para pronunciarse respecto del informe de evaluación definitivo.

Si es necesario se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes por un término de cinco (5) minutos.

Se les recuerda a los asistentes que durante la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Así mismo la entidad informa que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Posterior a esa etapa la entidad procederá a adoptar la decisión de adjudicación y darla a conocer a los asistentes.

### 3. LECTURA DE LOS PARTICIPANTES QUE DESEAN INTERVENIR Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE INTERVENCIÓN.

1. Wilfrido Vizcaíno Ariza, identificado con cédula de ciudadanía 8.630.889, en calidad de Director Red de Veeduría Colombia Transparente.
2. Claudia Mónica Mayorga Rincón, identificada con cédula de ciudadanía 63.332.643, en calidad de apoderada de la sociedad comercial DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 002 DE 2022

### 4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de diez (10) minutos, en el orden correspondiente a la asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

1. Claudia Mónica Mayorga Rincón, quien manifiesta “no tener ninguna observación y conocer el informe de evaluación definitivo.”
2. Wilfrido Vizcaíno Ariza, quien manifiesta “no tener observaciones y que tuvo la oportunidad de revisar la propuesta, y observó que la propuesta se encuentra de acuerdo a los pliegos de condiciones”

### 5. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES

Se prescinde de este punto teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones dentro de la diligencia.

### 6. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	HABIL	HABIL	HABIL

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO.
A. Propuesta Técnica / Calidad del servicio	50
B. Apoyo a la industria Nacional	10
C. Menor precio	27
D. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES QUE SEAN EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA O COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3
E. Trabajadores en condición de discapacidad	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR  
CUANTÍA No. 002 DE 2022**

**ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN	PROPONENTE	NÚMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	1	100

**7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso Invitación Pública de Mayor Cuantía IP 002-2022, cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.”**, a la sociedad comercial **DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA**, identificada con NIT. 804.000.044-0, representada legalmente por **PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.823.484, expedida en Bucaramanga, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de 100 puntos, por un valor TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$3.500.000.000.00) M/L, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

**8. ADJUDICACIÓN**

Acto seguido, la señora **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, en su calidad de vicerrectora administrativa y financiera de la Universidad del Atlántico, manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptar la decisión mediante la Resolución No. 001375 del día 04 de mayo del año 2022, por medio de la cual se adjudica la Invitación Publica IP 002-2022, la cual se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

En este estado se da por terminada la audiencia pública de adjudicación de la invitación pública de mayor cuantía IP 002-2022, agradeciéndoles a los asistentes por su asistencia.

Forma parte integral del acta la grabación de la presente Audiencia

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR  
CUANTÍA No. 002 DE 2022**

Se firma la presente acta de audiencia de adjudicación, por los que en ella han intervenido a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2022.

**Original Firmado**  
**JOHN VECINO DUARTE**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Original Firmado**  
**EDERLINDA PACHECO VENECIA**  
**JEFE DPTO. BIENES Y SUMINISTROS**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Original Firmado**  
**MARÍA ANDREA BOCANEGRA**  
**JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Original Firmado**  
**AURA EUNICE PÉREZ ROSAS**  
**JEFE DPTO. GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Original Firmado**  
**MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**  
**VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**